

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE DEFENSA

**20235** RESOLUCIÓN 423/38674/1996, de 23 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), de fecha 20 de mayo de 1996, dictada en el recurso número 589/1993, interpuesto por don Esteban Ortuño Siles y doña María Pérez Rubio.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso número 589/1993, interpuesto por don Esteban Ortuño Siles y doña María Pérez Rubio, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 23 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos. Cuartel General del Ejército de Tierra.

**20236** RESOLUCIÓN 423/38675/1996, de 23 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 6 de octubre de 1995, dictada en el recurso número 1.502/1993, interpuesto por el Abogado del Estado.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.502/1993, interpuesto por el Abogado del Estado sobre nulidad, previa declaración de lesividad, de la Resolución número 431/1209/1992, de 29 de enero, por la que pasó a la situación de reserva el Cabo Caballero Legionario don José de la Flor Alonso.

Madrid, 23 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**20237** RESOLUCIÓN 423/38676/1996, de 23 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de fecha 22 de mayo de 1996, dictada en el recurso número 1.452/1995, interpuesto por don Jesús Vázquez Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior

de Justicia de Galicia, dictada en el recurso número 1.452/1995, interpuesto por don Jesús Vázquez Rodríguez, sobre indemnización prevista en la Ley 19/1974.

Madrid, 23 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**20238** RESOLUCIÓN 423/38677/1996, de 23 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 30 de abril de 1996, dictada en el recurso número 1.933/1993, interpuesto por don Ignacio Guerrero Sánchez de Puerta.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada en el recurso número 1.933/1993, interpuesto por don Ignacio Guerrero Sánchez de Puerta, sobre reconocimiento de tiempo a efectos de trienios.

Madrid, 23 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**20239** RESOLUCIÓN 423/38678/1996, de 23 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 14 de julio de 1996, dictada en el recurso número 593/1994, interpuesto por don Miguel Sánchez Jerez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 593/1994, interpuesto por don Miguel Sánchez Jerez, sobre reintegro de gastos por asistencia sanitaria.

Madrid, 23 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

**20240** RESOLUCIÓN 423/38679/1996, de 23 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 28 de marzo de 1995, dictada en el recurso número 2.889/1991, interpuesto por don Pedro Cabetas García.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme